

RESOLUCIÓN Nº1630

(23 - Dic - 2022)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 "Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES", expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de "Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes"

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: "Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)"

Que mediante Resolución N° 1629 del veintitrés (23) de diciembre de 2022 expedida por la Entidad, se le concedió permiso remunerado al funcionario MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- Idartes por los días veintiséis (26), veintisiete (27) y veintiocho (28) de diciembre de 2022. Documento que reposa en la hoja de vida de la citada funcionaria.

Que a través de radicado de Orfeo N° 20221000602293 de fecha veintitrés (23) de diciembre de 2022, la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, solicitó un (1) día de compensatorio con ocasión del día de la familia, para el día veintinueve (29) de diciembre de 2022, documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.

BOGOTA

1



RESOLUCIÓN Nº1630

(23 - Dic - 2022)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

Que en atención a lo anterior, la Profesional Especializada de la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento humano a través de radicado de Orfeo N° 20224100602353 del veintitrés (23) de diciembre de 2022: "(...) le informamos que fue aprobada su petición de jornada libre de descanso con ocasión al día de la familia. En virtud de lo anterior y de acuerdo a su petición, se le informa que se le concede jornada libre de descanso para el día veintinueve (29) de diciembre de 2022.", documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad de la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria LEYLA CASTILLO BALLEN identificada con cédula de ciudadanía N° 51.764.308, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02, ubicado en Subdirección Formación Artística del Idartes y estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se requiere efectuar el encargo en las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la Entidad, por los días veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2022 a la funcionaria LEYLA CASTILLO BALLEN identificada con cédula de ciudadanía N° 51,764.308.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02, ubicado en Subdirección Formación Artística del Idartes y las del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes de la Entidad, por los días veintiséis (26), veintisiete (27) y veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2022 a la funcionaria LEYLA CASTILLO BALLEN identificada con cédula de ciudadanía N° 51.764.308 quien se desempeña

BOGOTA



RESOLUCIÓN Nº1630

(23 - Dic - 2022)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

en el empleo de planta global denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02, ubicado en Subdirección Formación Artística del Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección de las Artes para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria LEYLA CASTILLO BALLEN identificada con cédula de ciudadanía N° 51.764.308.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 23 - Dic - 2022

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA
Director General

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma Clause 179	
Proyectó SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano		
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	James	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	,	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz -Subdirectora Administrativa y Financiera	I. Long Modes O.	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	c represente ()	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializado-encargada de funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	J. T.	



Info: Linea 1951



Bogotá D.C, 23 de diciembre de 2022

PARA: MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Subdirectora de las Artes

DE: LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ

Profesional Especializado- SAF-Talento Humano

ASUNTO: Autorización de descanso compensatorio con ocasión al día de la familia

Cordial Saludo Johann,

En atención a su solicitud radicada a través de Orfeo N° 20221000602293 del veintitrés (23) de diciembre de 2022 y de conformidad con el artículo 5A de la Ley 1361 de 2009, adicionado por el artículo 3 de la Ley 1857 de 2017, le informamos que fue aprobada su petición de jornada libre de descanso con ocasión al día de la familia.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a su petición, se le informa que se le concede jornada libre de descanso para el día veintinueve (29) de diciembre de 2022.

Cordialmente

LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ Profesional Especializado SAF- Talento humano

Documento 20224100602353 firmado electrónicamente por:

LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ, Profesional Especializada Talento Humano, Área de

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co







Pág. 2 de 2

Talento Humano, Fecha firma: 23-12-2022 15:00:37



b98096725b1aeee52a8d159925cde3a6f5720bc9f32bd6766071b721487ec9b3 Codigo de Verificación CV: ffa4a Comprobar desde:







GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Código: 1TR-GTH-F-03 Fecha: 09/04/2018 ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS Versión:2 Página: 1 de 1

FECHA: Diciembre 23 de 2022

ASPIRANTE

Nombre:	LEYLA CASTILI	LEYLA CASTILLO BALLÉN			
Cédula :	51.764.	51.764.308			
Cargo:	Subdirección de	e Las Artes			
Código:	68	Grado: 02			

Ubicación: Dirección General

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Artes Plásticas Visuales y afines o Artes Representativas o Diseño o Música o Bellas Artes o Educación o Ingeniería Eléctrica y afines o Arquitectura y afines o Administración o Derecho y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Filosofía, Teología y afines o Educación. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Pregrado:	Licenciada en Educación Básica Área Educación Artística
Institución:	La Corporación de Educación Nacional de Administración - CENDA
Fecha:	17/09/1999
Postgrado:	Magistra en Literatura
	Pontificia Universidad Javeriana
	31/05/2006

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA		
N/A	SI NO X		

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
Sankofa	Coordinadora Académica	30/09/2019	2/01/2008	30/09/2019	11	8	28
Idartes	Subdirectora	Actualmente	3/02/2020	23/12/2022	2	10	20
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO			13	18	48		
TOTAL TIEMPO LABORADO			14	4	14		
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO			3	0	0		
MENOS EQUIVALENCIA			0	0	0		
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO			11	4	14		

CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO

LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

Nicolas Salamanca Sucrez

CONTRATISTA
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento
Humano